

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

**FECHA:** 07 de diciembre de 2020

**HORA:** De 14:00 a 15:00 horas

**LUGAR:** Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:**

Wilinton Márquez/ Ingeniero de Apoyo de la Secretaria de Planeación  
 Jhordy Alba Mosquera/ Secretario de Planeación del Municipio.  
 Carlos A. Sierra Bertel/ /Ingeniero Contratista DP-SDP VASB MVCT.

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Asistencia técnica al municipio de Nuquí, avance de observaciones *“CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA ZAPAYAL 1, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REHABILITACIÓN DE ZAPAYAL 2, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NUQUÍ-CHOCÓ” 2020ER0113526.*

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Temas tratados**

- 1) En mesa de trabajo se expone avance de observaciones del proyecto que tiene como alcance *“CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA ZAPAYAL 1, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REHABILITACIÓN DE ZAPAYAL 2, DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL”*, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.
- 2) Se procede en mesa de trabajo a exponer avance de las observaciones encontradas:
  - Se manifiesta que se requiere de la entrega del soporte técnico de cada una de las estructuras planteadas en el presupuesto.
  - Se manifiesta que el proyecto entregado por el ente territorial se debe anexar un informe técnico donde se describa detalladamente lo que constructivamente se va a realizar y de la

situación actual del sistema, y el soporte técnico de cada una de las estructuras planteadas que contiene el proyecto, teniendo en cuenta que en el presupuesto entregado se contemplan actividades que requieren de componentes estructurales, geotécnicos e hidráulicos que deben soportarse técnicamente. Además, no se presentan las características de las estructuras, planos, memorias, especificaciones técnicas de cada ítem de acuerdo al numeral 2.4.2.18 de la Resolución 0661 de 2019. Como también, no se presentan memorias de cantidades, análisis de Precios Unitarios (APU).

- Se presenta de informe una descripción resumida la cual no contempla las actividades indicadas en el presupuesto y se evidencia que se cita la RAS 2000 siendo la normativa vigente la Resolución 0330 de 2017, por lo cual se solicita revisar y ajustar .
- Se manifiesta que se deben tomar las evidencias y soportes correspondientes, de lo que se está presentando, las condiciones actuales de las estructuras y lo proyectado a realizar que permita la construcción de la obra. Se manifiesta, que con la documentación presentada no se puede materializar el proyecto ni tener certeza de lo que se pretende realizar con el proyecto.
- El ingeniero del ente territorial, manifiesta que van optimizar las bocatomas existentes y obras complementarias. A lo que se solicita que se informe técnicamente lo que se pretende realizar entregando un diagnóstico del sistema, descrito y detallado que justifique que es lo que se está proyectando realizar y los soportes técnicos correspondientes de un proyecto, debido a que se está entregando solo un presupuesto, para poder entender y verificar el proyecto.
- Se reitera la necesidad de presentar los respectivos soportes técnicos ya sean existentes de acuerdo a lo que se pretenda construir del sistema actual conforme a la complejidad de lo proyectado. Por ende, se requiere entregar el diagnóstico con los detalles de la problemática en situ y lo proyectado técnicamente.
- Se indica que el proyecto debe venir revisado y aprobado por una interventoría, por parte de profesionales idóneos, la cual deberá ser independiente del formulador del proyecto de acuerdo a Resolución 0661 de 2019 y Resolución 0330 de 2017.
- El ingeniero del ente territorial, manifiesta que son claras las observaciones y se adelantaron las respectivas verificaciones, complementos y soportes técnicos que se requieran.
- Se remitirá las observaciones detalladas en lista de chequeo en oficio con el fin de que el ente territorial verifique y pueda subsanar y complementar.
- Se recomienda la revisión de los requisitos de la Resolución 0661 de 2019 y la reglamentación técnica del sector para el proyecto.
- El ente territorial manifiesta que son claras las observaciones y que avanzarán con la revisión y subsanaciones indicadas.

3) Se manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

### **Notas y consideraciones finales:**

Se realiza la asistencia en técnica donde se expone el avance de las observaciones del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

**FIRMAS:** Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 07/12/2020